

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO****Jefe de Control Interno
o quien haga sus veces****Rosa Maria Guzmán Troncoso****Periodo evaluado****Julio - Octubre 2013****SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO****AVANCES**

Atendiendo las instrucciones y guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación PIC emitido por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la dirección General de FONCEP adopta el PIC mediante Resolución 3612 del 20 de mayo de 2013. el área de Talento Humano realizo estudio de necesidades de acuerdo a la encuesta virtual aplicada al 100% de los funcionarios de planta de la entidad. Es de anotar, que de acuerdo a lo señalado en la resolución mencionada, FONCEP no cuenta con el presupuesto para ejecutar el PIC toda vez que para la actual vigencia esta función corresponde al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

A fin de optimizar los procesos y hacer mas efectivos los controles, la Oficina Asesora de Planeacion inicio en el segundo semestre de la actual vigencia el ciclo de actualizacion de procedimientos, manuales y formatos. Esta actividad es realizada por los reponsables de las áreas, oficinas y gerencias quienes cuentan el apoyo y la asesoria de la Oficina Asesora de Planeacion.

Mediante resolución 003798 del 20 de junio de 2013 "se crea en el FONCEP el Grupo Funcional de Nomina para la liquidación de nómina y Atención a los pensionados del Fondo de prestaciones Económicas, Cesantias y Pensiones FONCEP" modificada por la resolución 004037 del 26 de agosto de 2013, mediante el cual el grupo funcional de nómina depende jerárquicamente de la Dirección General

DIFICULTADES

Sensibilizar a los responsables de procesos y procedimientos sobre la importancia en la presentación de los informes de gestión a la Oficina de Planeación, así como el registro adecuado y oportuno de los avances de los indicadores de gestion.

Se requiere la actualización de la matrices de riesgos de todos los procesos para la vigencia 2013, asi como la revision, actualizacion y socializacion del Manual de Ética y Código del Buen Gobierno, elementos comportamentales indispensables en la mejora del ambiente laboral.

Es importante observar la evolución de los proyectos de inversión, la Oficina Asesora de Planeación requiere de informes completos y detallados, toda vez, que dichos reporten permiten a la Alta Direccion la toma oportuna de decisiones y estrategias destinadas a mitigar la baja ejecución.

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO****Jefe de Control Interno
o quien haga sus veces****Rosa Maria Guzmán Troncoso****Periodo evaluado****Julio - Octubre 2013**

Como parte de la jornada de actualizacion de procedimientos, manuales y formatos que adelanta la Oficina Asesora de Planeacion, se recomienda la revision, actualizacion, formalizacion y socializacion a todos los funcionarios de la entidad de documentos tales como: politicas de seguridad de la informacion, Politica de comunicaciones, manual de contratacion y supervision de contratos.

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema de Integrado de Gestion, se requiere de la revision, actualizacion y socializacion de la caracterizacion de los procedimientos de la entidad, con la asesoria y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeacion.

SUSBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION**AVANCES**

Con el ánimo de implementar el Subsistema de Gestión Documental en el FONCEP y garantizar así que la documentación cuente con un lugar seguro que permita su conservación, se ubico una nueva sede para manejo exclusivo de la Gestión documental. Se centralizaron los archivos que se encontraban en las Bodegas de la Calle 65, Condominio Parque Santander, Calle 70 y Calle 71, en la Bodega de Álamos. Con el traslado de las unidades documentales, a un archivo que cumple las condiciones técnicas de conservación, la entidad a disminuido el riesgo de deterioro de la documentación.

En el mes de septiembre se dio inicio al proceso ante la Subdirección Sistema Distrital de Archivos para la aprobacion de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 en su artículo 24 el 09 de agosto de 2013, con el fin de contar con su revisión, análisis, evaluación y visto bueno.

Mediante Resolucion 004457 del 16 de octubre de 2013 fue designado como Defensor del Ciudadano la Dra. Diana Carolina Oviedo, Asesora de la Direccion. A través de la pagina web de la entidad ww.foncep.gov.co fueron socializados los medios de contacto con el Defensor del ciudadano

El FONCEP presta el servicio de atención al ciudadano para el canal presencial en la sede principal ubicada en el segundo piso de la Torre A Edificio Condominio Parque Santander situado en la carrera 6 N° 14 – 98 y en los módulos 60 – 61 del Supercade ubicado en la Carrera 30 N° 25 – 90 del Centro Administrativo Distrital. En los dos puntos existe sala de espera, en el Supercade se cuenta con buzón de sugerencias y Digiturno

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO****Jefe de Control Interno
o quien haga sus veces****Rosa Maria Guzmán Troncoso****Periodo evaluado****Julio - Octubre 2013****DIFICULTADES**

Se recomienda la revision, actualizacion y seguimiento de los acuerdos de gestión, como herramienta gerencial, estos permiten la identificacion oportuna de factores de exito o no en la gestion por parte de la Alta Direccion, elementos de ayuda tendientes a mitigar el incumplimiento de las metas establecidas por los gerentes en los planes de accion.

Se sugiere organizar capacitaciones a los nuevos funcionarios de las diferentes áreas que tienen el manejo de los sistemas de informacion , para unificar criterios acerca del manejo y funcionamiento, con el fin de evitar la subutilizacion de las herramientas tecnologicas o la utilizacion de herramientas adicionales que no garantizan la seguridad de la informacion.

Se recomienda formalizar y socializar el manual o instructivo que describa las funciones y responsabilidades de los interventores y supervisores de contratos, que establezca los mecanismos para su selección, criterios de asignación y racionalización

se recomienda fortalecer los canales internos de comunicación a fin de que los funcionarios estén enterados de las actividades de interés general que se llevan a cabo en la entidad.

De acuerdo a lo establecido por la Resolucion 652 de 2012 emitida por el Ministerio del Trabajo, las entidades publicas deben definir la conformacion y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, el número de trabajadores que integran el comité depende del tamaño de la entidad publica o número de servidores que tenga, por lo anterior, en vista del aumento en la planta de personal que presento el FONCEP en la actual vigencia, se recomienda convocar a elecciones de representantes de los trabajadores al comite de convivencia.

SUSBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION**AVANCES**

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones y roles debe propender por evaluar aspectos generales de la gestión institucional, que son determinantes para el ejercicio y fortalecimiento del desarrollo de sus funciones. Teniendo en cuenta la programación establecida en el Plan de Auditorias se ha llevado a cabo la evalaucion interna a los principales procesos de apoyo y misionales, ejecutando el 76% del plan de auditorias programado para la actual vigencia fiscal. Como resultado de dichos seguimientos, se hace el acompañamiento y asesoria para el levantamiento de los planes de mejoramiento.

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO****Jefe de Control Interno
o quien haga sus veces****Rosa Maria Guzmán Troncoso****Periodo evaluado****Julio - Octubre 2013**

De acuerdo a lo establecido en La Ley 1474 de 2011 la entidad levanto el mapa de riesgos anticorrupcion y la estrategia de lucha contra la corrupcion. En cumplimiento de lo establecido en la directiva distrital 005 de 2013, se consolida formato denominado "SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO y se reporta avances frente a las acciones anticorrupción adelantadas por la entidad en lo corrido de la vigencia 2013 y con corte agosto 31 de 2013

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 371 de 2011 se efectuo seguimiento a los procesos de contratación, atención al ciudadano y sistemas de información de peticiones quejas y reclamos. Como resultado de dicha auditoria se levanto el correspondiente plan de mejoramiento.

En lo corrido del año y dentro del proceso de auditoría, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento abiertos producto de auditorías en vigencias anteriores

En lo que respecta al Plan de mejoramiento resultado de la Auditoría Gubernamental de la Contraloría de Bogotá, se ha efectuado dos seguimientos en la actual vigencia fiscal, el ultimo de estos remitido a la Contraloria de Bogotá en la cuenta intermedia a través del aplicativo SIVICOF

En lo que respecta a informes a entes de control, responsabilidad de la OCI, mediante el acompañamiento constante se garantiza el cumplimiento dentro de las condiciones y terminos establecidos.

La Alta direccion comprometida con la mejora continua en la gestion de la entidad, a adoptado acciones de mejora tendientes a mitigar los controles de advertencia presentados por la Contraoria de Bogotá. Frente a estas actividades se han presentado los reportes de avance solicitados por la SDH y los entes de control externos.

DIFICULTADES

Carencia de una herramienta tecnologica que permita a los responsables de los procesos directamente con el apoyo de la Oficina de Control Interno levantar sus acciones de mejora articuladas a los planes de mejoramiento respectivos.

La disminución en el número de auditores, ha dificultado el avance en las auditorías, en especial cuando la Oficina de Control Interno ha querido abarcar temas relevantes que aunque no se encuentren contemplados en el plan de auditorías anual, pueden contribuir al mejoramiento continuo



FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO****Jefe de Control Interno
o quien haga sus veces****Rosa Maria Guzmán Troncoso****Periodo evaluado****Julio - Octubre 2013**

La evaluación independiente permite identificar desviaciones en el desarrollo de los procesos administrativos, estos factores son indicadores e insumos gerenciales para la adopción oportuna de medidas tendientes a mitigar o evitar la ocurrencia de riesgos o el incumplimiento de las metas, como parte de la mejora continua, no obstante, la dificultad para acceder a la información requerida por el grupo auditor interno no facilitar hacer los aportes propios que puede generar un informe de auditoría.

Los responsables de los procesos y procedimientos deben socializar con sus equipos de trabajo las matrices de riesgos y los planes de mejoramiento a fin de que se conozcan e implementen las actividades de control o acciones de mejora.

Aplicar con rigurosidad las acciones de mejora diseñadas por los líderes de los procesos en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoría Gubernamental Con enfoque Integral de la Contraloría de Bogotá, así como tener presente los términos y condiciones que establecen las resoluciones y circulares que regulan el tema.

